



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 25 veinticinco de julio del año 2022 dos mil veintidós, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidenta del Comité; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos, y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante el segundo trimestre del año 2022 dos mil veintidós.
- IV. Análisis del oficio número CGPS-231/2022, signado por ANA ROSA PINEDA GUEL, Coordinadora General de Participación Social, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0661/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número UT-2083/2022, signado por el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0661/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio DA-CGRF/584/2022, signado por el LIC. LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA, Encargado de Despacho de la Coordinación General de Recursos Financieros, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecida por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0665/2022 del índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, interviene el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Secretario Técnico del Comité, da cuenta de la inasistencia del Licenciado Julio César Medina Saavedra, y del Doctor Ramón Martínez de León, ambos vocales de este Comité; y refiere que de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación de este Comité, se cuenta con el quórum



legal para sesionar, no obstante, se pone a consideración de los presentes el desahogo de la reunión por mayoría de votos. Acto seguido los integrantes presentes aprueban llevar a cabo la sesión por mayoría, procediendo a pasar lista de asistencia, la que se hace circular para su firma a la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidenta del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos, y Vocal del Comité; y por último el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité; por tanto, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien procede a dar lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto. (ANEXO 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. –Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante el segundo trimestre del año 2022 dos mil veintidós. Toma la palabra el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, quien, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, presenta el informe del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, a efecto de dejar constancia del estado que guardan las solicitudes de información, así como las relativas al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición de datos personales, recibidas por la Unidad de Transparencia; una vez que los integrantes revisan el contenido del informe estadístico presentado por la Unidad de referencia, por mayoría, determinan que se glose como corresponda a la presente acta. SE ACUERDA. (ANEXO 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. –Análisis del oficio número CGPS-231/2022, signado por ANA ROSA PINEDA GUEL, Coordinadora General de Participación Social, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0661/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a **correo y teléfono particular, que obran contenidos en la información inherente al expediente número 317/0661/2022, y así también la aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en “Listas de Asistencia”** versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (ANEXO 4).

8



PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. –Análisis del oficio número UT-2083/2022, signado por el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0661/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de referencia, los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, las cuales fueron ya analizadas en el punto inmediato anterior, en virtud de que los antecedentes guardan estricta relación con el análisis efectuado respecto de la información inherente al expediente número 317/0661/2022, en ese tenor y toda vez que la versión pública de los documentos consistentes en “Listas de Asistencia” ha sido ya debidamente aprobada en términos de lo dispuesto en el Acuerdo de Clasificación que obra glosada a la presente como ANEXO 4, se instruye al Secretario Técnico de este Órgano, para que notifique al solicitante el contenido del presente acuerdo con el objeto de que surta los efectos administrativos conducentes, SE ACUERDA.

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. –Análisis del oficio DA-CGRF/584/2022, signado por el LIC. LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA, Encargado de Despacho de la Coordinación General de Recursos Financieros, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecida por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0665/2022 del índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia. Se da cuenta con el oficio correspondiente, en el que se expone como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que se tiene que realizar una búsqueda minuciosa de la información, con el objeto de otorgar una respuesta que cumpla con el principio de certeza que debe mediar en todo procedimiento de acceso. Asentado lo anterior, en este acto, los integrantes del Comité analizan la justificación emitida por el área administrativa de referencia, quienes estiman que resulta suficiente la necesidad de la medida solicitada, para conceder a ésta, el plazo necesario que requiere para recopilar la información y con ello dotar de certeza al peticionario. Así las cosas, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se determina procedente confirmar la ampliación de plazo efectuada por la Unidad de Transparencia, para otorgar respuesta a la solicitud registrada bajo el número de expediente 317/0665/2022, del índice interno de la referida oficina, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia. **Consecuentemente, se aprueba por mayoría de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información de referencia.** Acto seguido, se solicita al Secretario Técnico del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

Previo a concluir el presente punto, interviene el Licenciado Gerardo Onofre Salazar, quien da cuenta con la presentación del oficio número del oficio DA-CGRF/594/2022, signado por el C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS, Enlace ante la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de Recursos Financieros, a través del cual, por las mismas causales que las que han sido previamente analizadas, solicita la ampliación del plazo establecida por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0682/2022 del índice de este sujeto obligado.

En este acto, el Secretario Técnico de este Comité, señala que a razón de que el oficio de referencia se presentó ante la Unidad de Transparencia, con posterioridad a la expedición del orden del día, no fue incluido como parte de los asuntos a desarrollar en la presente reunión, no obstante, menciona que se cuenta con los documentos



necesarios para desahogar el asunto; por lo que de conformidad con el artículo 19 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, somete a consideración del resto de los integrantes el análisis de la solicitud formulada por el área administrativa en mención. Acto seguido, los integrantes del Comité aprueban el tratamiento de la solicitud de ampliación durante la presente reunión, procediendo al análisis de las razones expuestas por la Coordinación General de Recursos Financieros, las cuales, advierten, coinciden con las que han sido previamente estudiadas. En consecuencia, se determina procedente confirmar la petición efectuada por el área administrativa responsable, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia, con la finalidad de dotar a la unidad administrativa del tiempo necesario para la entrega de la información y así garantizar debidamente el derecho del particular. **Consecuentemente, se aprueba por mayoría de votos, la ampliación de plazo por 10 diez días hábiles adicionales para dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente 317/0682/2022, del índice de la Unidad de Transparencia.** Finalmente, se solicita al Secretario Técnico del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. - Asuntos Generales. En este punto el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, hace referencia al acuerdo adoptado en la pasada reunión ordinaria, en la que se estableció que se diera cuenta a este Comité de la expedición de los avisos de privacidad previamente validados y se presentaran las evidencias correspondientes, por lo que me permito informar el avance de las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para la actualización y emisión de los avisos de privacidad de las distintas áreas que integran la Secretaría de Educación, toda vez que se continúa trabajando en colaboración con éstas para verificar que los avisos en mención cumplan con las formalidades que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí. Por tanto, me permito hacer de su conocimiento que los avisos de privacidad que a la fecha han sido debidamente revisados por la Unidad de Transparencia, y que cumplen con los requisitos mínimos exigidos son los correspondientes a las siguientes áreas administrativas: **Unidad de Capacitación y Desarrollo, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente; Coordinación General de Vinculación; Departamento de Educación Inicial, Departamento de Educación Preescolar; y Departamento de Telesecundarias.** Posteriormente el Licenciado Gerardo Onofre Salazar, manifiesta que se está generando un reporte de los avisos de privacidad con la intención de presentarlos a este Órgano, para su validación y aprobación, sin embargo, dado que aún no concluyen los trabajos con todas y cada una de las áreas, me permito solicitar su autorización para presentar dichas evidencias una vez que se finalice con dicho proceso. En este acto, los integrantes de este Comité determinan conceder al Titular de la Unidad de Transparencia, el plazo que resulte necesario para presentar los avisos de privacidad que se generen por las áreas administrativas de este sujeto obligado conforme la normativa aplicable.

PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en 04 cuatro tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la respectiva entrega a los solicitantes



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



S.E.G.E.


LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ **COMITÉ DE**
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; **TRANSPARENCIA**
y Presidente del Comité de Transparencia


LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia


LIC. MARIA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 25 veinticinco días del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós,